



Federación Médica de Entre Ríos

9 de julio 362 – Tel./Fax (0343) 4232521 – 4235062 – 4315102
3100 – Paraná – Entre Ríos – E-mail: gerenciafemer@femer.com.ar

Paraná, 11 de Julio de 2017

Estimado Colega

JORNADAS DE PROTESTA

Suspensión de la atención médica mediante órdenes del IOSPER los días 13/14 de Julio

En el marco de las JORNADAS DE PROTESTA, MEDIDA GREMIAL resuelta por FEMER con el objeto de obtener la suscripción de un nuevo convenio prestacional, con normas equitativas y reglas operativas claras que permitan el trabajo digno de los médicos y la concreción, de un imprescindible ajuste de valores que repare el deterioro causado por la inflación sobre nuestros honorarios, INFORMAMOS QUE:

1. Los profesionales asociados NO RECIBIRÁN órdenes de prestación ni darán servicios de atención médica en internación por el sistema del IOSPER durante los días 13 y 14 del cte. Sus afiliados deberán ser atendidos mediante el cobro directo de los aranceles pactados.
2. Las entidades médicas departamentales NO FACTURARAN órdenes por prestaciones emitidas por el IOSPER y/o brindadas por los profesionales en los días mencionados.

SOLICITAMOS a todos los colegas su compromiso activo para sostener una firme posición ante las autoridades de la obra social provincial.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

FEDERACION MÉDICA DE ENTRE RÍOS